



EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,
En www.ramajudicial.gov.co “Juzgados Municipales – art. 295 CGP.

[HAGA CLICK AQUI PARA DESCARGAR LIQUIDACIONES DE CRÉDITO](#)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 24/junio/2021

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 030

CONSTANCIA DE TRASLADO.- Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2017– 00110-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A. VS Luis Carlos Jojoa Quinchoa	Principal
865714089001-2018– 00049-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A. VS Orlando Olaya Andrade	Principal

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	24/Junio/2021	7:00 a.m.	4:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	25/Junio/2021	7:00 a.m.	29/Junio/2021	4:00 p.m.

LILIA ELVIA BENAVIDES ROSERO
Secretaria